

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas veintisiete minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión; y dispone "Señora Secretaria, tenga la bondad de verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 7 de diciembre del año 2017: Sra. Lídice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; Msc. Susana González Rosado, ausente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión doce (12) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Se instala por lo tanto, la sesión ordinaria correspondiente a este día, por haber el cuórum correspondiente. "Sírvese poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto uno del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentadas por los Concejales: **Sra. Lídice Aldas Giler**, del 7 al 14 de diciembre de 2017; **Msc. Susana González Rosado** y **Sr. Jorge Pinto Yunes**, por el día 7 de diciembre de 2017".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes y para su resolución este punto del orden del día. Concejala Alman".- **LA CONCEJALA ALMAN:** "Señor Alcalde, elevo a moción el punto uno del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Alman, apoyada por los Concejales Flores, Murillo, Morales, Tabacchi y Sánchez. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de la votación y dé paso a la incorporación del Concejal alterno".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, ausente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. María del Carmen Alman Corozo, debidamente respaldada por los señores Concejales Flores, Murillo, Morales, Tabacchi y Sánchez, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES LÍDICE ALDAS GILER, DEL 7 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2017; MSC. SUSANA GONZÁLEZ ROSADO Y SR. JORGE PINTO YUNES, POR EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2017.** Una vez aprobada la licencia, con su venia señor Alcalde, se incorpora a la sesión los señores Concejales Mcs. José Flores



Sánchez, Raúl Gaibort Gallegos y Lcda. Narcisa Murillo Agosto, lo que para efecto de votación se encuentran quince (15) Concejales presentes.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvase señora Secretaria, poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto número dos del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 30 de noviembre de 2017".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Recuerdo a las Concejales y Concejales que no hayan asistido a esa Sesión, su obligación de abstenerse. En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Gilbert".- **EL CONCEJAL GILBERT:** "Señor Alcalde, elevo a moción el punto dos del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Roberto Gilbert, abstención de los señores Concejales Ezio Bravo, María del Carmen Alman y Raúl Gaibort, por ser interpuestas antes de la votación son legales y con el apoyo de los Concejales Navarro, Flores, Morales, Tabacchi, Baquerizo, Samaniego y Murillo. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de la votación y continúe con el punto tres del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, abstención; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Mgs. José Flores Sánchez, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, abstención; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Navarro, Flores, Morales, Tabacchi, Baquerizo, Samaniego y Murillo, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor doce (12) Concejales y tres (3) abstenciones de los concejales Lcda. María del Carmen Alman Corozo, Lcdo. Ezio Bravo Ramírez y Raúl Gaibort Gallegos. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto tres del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto a las bases generales que viabilicen el **FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**, a través de la presentación de un proyecto de Ley Orgánica, cuyo texto ha sido definido por la Procuraduría Síndica Municipal".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Antes de darle la palabra Concejal Navarro, una breve precisión. El tema de la inseguridad, del peligro de perder la vida y en segundo lugar los bienes, se ha vuelto muy grave, yo diría que en el país, pero sin duda en Guayaquil, que es nuestro ámbito de acción. En segundo lugar, el concepto de seguridad es un concepto lato, amplio, de mucho análisis. Sus causas son varias, pero hay algo claro, la sociedad no tiene por qué soportar los efectos de la delincuencia; esto no implica irrespetar los derechos humanos del delincuente ni mucho menos, que los tiene; pero sí implica respetar los derechos humanos de la sociedad, que no tiene por qué soportar este tipo de asedio delincencial. Punto número tres, si preguntamos a la gente común, no importa su extracción social, económica, etc., ¿por qué se sienten inseguros? Van a responder sintetizando, que porque los matan, los secuestran, los violan o les roban, y esto es muy importante, porque este proyecto de resolución y después voy a explicar, aunque es obvio, por qué resolución, se refiere a esos delitos, es una reforma a las Leyes madres penales, pero en el campo de esos delitos, no tocan otros delitos. Luego, qué

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 | 3

es lo que exacerba a la gente, lo que indigna a la gente, que se detiene por parte de la Policía a los delincuentes, y a través de ciertos procedimientos, de los cuales o se abusa o simplemente se aplica la Ley, Leyes que benefician a los delincuentes y no a la comunidad, que beneficia a los victimarios y no a las víctimas, al poco tiempo los delincuentes están en la calle, haciendo de nuevo actos delictivos en este ámbito al que nos hemos referido. Eso es lo que se está cortando con este proyecto que vamos a presentar. Procedimientos como la abstención de acusar por parte de los fiscales, como procedimientos abreviados, como el abuso de la sustitución de la prisión preventiva por medidas ridículas y el famoso tema de la caducidad, que aquí se respeta pero se complementa para evitar que se convierta en un instrumento de burla a la sanción de los delincuentes y al derecho de la sociedad a que eso no ocurra. También se está considerando el aumento considerable de penas, a penas realmente que son ridículas para determinados delitos el día de hoy. ¿Por qué hablamos de una resolución? Porque el Concejo de Guayaquil y ningún concejo cantonal, puede dictaminar en esta materia, lo que podemos como ciudadanos y en este caso, como representantes de los ciudadanos, presentar un proyecto de ley a la Asamblea Nacional y de resolverse como esperamos este tema hoy, esto deberá ser notificado por la prensa, a los asambleístas al legislador que es el Presidente de la República y a la ciudadanía en general, sin perjuicio de que se oficie con el mismo contenido a los coordinadores de bloque de la Asamblea Nacional. Y, por último, aunque ya lo hemos discutido y lo hemos dicho, yo creo que lo más rescatable de esto es que esta Mesa Cantonal dé un ejemplo de que hay aspectos en la vida, hay materia en las cuales no cabe que se apliquen posiciones ideológicas, posiciones políticas, posiciones partidistas, posiciones egoístas y si algo merece la unidad total es el derecho a la vida de los ciudadanos, el derecho a su seguridad que es el primer deber del Estado que hoy no lo cumple y el primer derecho del ciudadano que no lo tiene. Ese es en síntesis el tema que queremos tratar aquí. Concejales Gustavo Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Efectivamente, hemos podido dialogar, consensuar algo que simplemente, que inmediatamente para este flagelo, la inseguridad. Pero sí se puede hablar de política, podemos hacerlo, porque la política es buscar el bien común, el bien de todos y hacemos política de esta manera, lo que no podemos hablar hoy es de oposición, no hay oposición cuando se habla de una proposición tan fuerte y tan necesaria para la comunidad. Hicimos una mesa de trabajo, hemos consultado, es verdad, que el criterio jurídico se lo deja a los penalistas, a los doctores en leyes, para el marco legal que hoy tenemos; pero no podemos dejar a un lado el pulso de la ciudadanía y porque todos hemos hecho recorridos por los barrios y en algún momento, quienes regresamos a nuestros territorios, a nuestros sectores, nos han de decir qué hicieron con esto si les dijimos que estamos en el más alto índice de inseguridad que hemos vivido en los últimos años. De ahí se hizo el diagnóstico señor Alcalde, usted lo reconoció muy bien, estos cuatro delitos que estamos hoy tratando, de enfrentar como ciudad, unidos en una mesa cantonal, inviolabilidad de la vida, secuestro en los diferentes tipos, delitos contra la integridad sexual y reproductiva y delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar y los diversos tipos de robo. Eso es lo que los tiene consumados, eso es a lo que tenemos que ver también y hacer visibles a quienes se opongan a esto. ¿Por qué? Porque nadie duda que hoy, hay corrupción en muchas partes del sistema la aplicación de justicia. Lo reconocemos y lo vivimos, pero somos legisladores también de la ciudad y aunque está fuera del marco de nuestras competencias exclusivas, nosotros sí podemos y tenemos la facultad de hacer esta resolución. Hay una sola cosa, señor Alcalde, que lo habíamos comentado, la gente cuál habrá sido el respaldo que tiene esa propuesta que usted hizo en el enlace radial que ya lo manifestó, que inmediatamente grupos de dirigentes barriales y de sectores empezaron a manifestarse y uno de ellos es el de los comunicadores, quienes hablan también de las herramientas que les prohíbe



y hay un nexo del COIP con aquellos delitos que en flagrancia impiden identificar a quien comete ese delito. A los violadores que los pescan en actos aberrantes, a los que entran a bala y están registrados en la cámara de seguridad, lamentablemente quizás por una torpeza jurídica, hoy no podemos identificarlo y darles más carga de la culpa que tienen por otros delitos. Creo que podríamos incorporar como otro literal, que sea literal 16 de este proyecto, el que el Dr. Miguel Hernández que creo ya inclusive tiene la redacción pertinente de lo que hemos hablado para que los otros concejales tengan en consideración, que no se permita que en delito de flagrancia se tapen los rostros y la ciudadanía y comunidad pueda identificar a quienes los ha cometido, respecto de estos cuatro delitos y para eso, elevar a moción este punto del orden del día y decir que la ciudad de Guayaquil está unida en este aspecto, que no solamente es Alianza País, que no solamente es Madera de Guerrero, es hasta los que no tienen partido político, que no pregonan una ideología política, están de acuerdo con que este cambio se haga señor Alcalde, y mantenernos unidos en esto significará también que el país se beneficie de una idea que se fraguó como otras ideas grandes se han fraguado desde la ciudad de Guayaquil. Elevo a moción este punto del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejales Gustavo Navarro. La palabra para el Concejales Morales".- **EL CONCEJAL MORALES:** "Para apoyar la moción y al mismo tiempo manifestar que me siento orgulloso desde el primer día que me senté en esta mesa cantonal que iba a ser histórica, señor Alcalde. Por las decisiones que se están tomando y este Concejo Cantonal es ejemplo para el país, ejemplo que tenemos que trabajar de manera unida en algo que nos está afectando a las familias del Ecuador, no solo de Guayaquil que les tenemos que velar, es un tema de Estado. Nosotros estamos tomando un primer impulso de algo que se viene con buen viento para el Ecuador, que es el tema de la inseguridad. La inseguridad se vive en cualquier momento, en cualquier lugar del país, no digamos de Guayaquil, están matando a nuestras madres, a nuestros hijos, a nuestros padres, están matando a los ecuatorianos. Señor Alcalde, cuente conmigo con todo mi apoyo, no solamente brindar a ese Guayaquil Bicentenario, visionario que tendremos para el 2020, 2021, 2025, 2030, sino que estamos demostrando que somos más unidos que nunca como guayaquileños y como ecuatorianos. Felicitaciones".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejales José Flores, Luzmila Nicolalde, Leopoldo Baquerizo y Raúl Gaibort".- **EL CONCEJAL FLORES:** "Sí, apoyar la moción del Concejales Navarro, por la familia, por la vida, por la ciudadanía. Una seguridad que los ciudadanos sentimos que ha llegado al fondo, en ese sentido para apoyar la moción señor Alcalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Cuando tenemos estos casos de asesinatos, robos, violación o secuestro, qué es lo que piden los familiares de las víctimas, si ustedes escuchan la radio o ven la televisión, qué es lo que dicen, que se haga justicia con lágrimas en los ojos, y precisamente esta propuesta que estamos entregando hoy y que ha sido dialogada con el Alcalde y todos los concejales, es precisamente porque queremos se deroguen leyes actuales delincuenciales y se apliquen penas, penas que en este caso se están duplicando, vamos a apoyar con toda nuestra autoridad como concejales que somos, somos autoridades de la ciudad, este proyecto, entregar en sus manos a los Asambleístas a los nuestros y a todos, este proyecto que lo único que pretende es aminorar la violencia para nuestros ciudadanos, porque lo único que estamos haciendo es proteger los derechos de la gente. Apoyo la moción del Concejales Navarro".- **EL CONCEJAL GAIBORT:** "Asimismo señor Alcalde, para apoyar la moción, pero antes dejar bien claro que es muy importante que haya llegado desde nuestra iniciativa de este cantón, y cómo no hacer llegar una comisión de este Concejo a la Asamblea, llevar esta propuesta una comisión nuestra para plantear este proyecto que beneficiará no solo a Guayaquil, sino a todo el Ecuador".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Lo que hoy se ha propuesto este Concejo Cantonal, creo que es una muy vieja aspiración en general, no solamente del cantón Guayaquil, sino de toda



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 | 5

la comunidad ecuatoriana, creo que con esto se podría vencer esa irrupción de la delincuencia en todos sus niveles, siempre y cuando hagan oídos en la Asamblea Nacional, no vaya ser que cuando llegue terminemos diciéndole "cero Polito cero", porque la imperiosa necesidad de la paz, esto tiene mucho que ver con la paz mental, la paz interna, la paz en toda la expresión de la palabra, de un Ecuador que merece vivir de otra forma, de otra manera, esto no tiene que ver con el nivel social, económico, político, no, no, esto afecta a todo nivel y lamentablemente, en estos últimos años, muchos años, aquella delincuencia, no sé si podría decirlo exactamente las palabras sino cambiaría el sentido, me van a disculpar, pero creo que debo hacerlo porque así lo aprendí, así me lo enseñaron: "Aquella delincuencia se ha enseñado a cagarse en el muerto y en quienes lo velan" y pienso que es la hora de limpiar exactamente toda esta porquería, que además es un pésimo reflejo sobre todo para las nuevas generaciones, que creen que por irse por lo fácil, los va a ser grandes y es todo lo contrario. Pienso que el ser humano tiene que ser tratado como se merece y esta es una bellísima oportunidad, señor Alcalde, Concejales y comunidad, una bellísima oportunidad para que sin banderas políticas, sino por un acto de conciencia, todos, no solamente los que estamos aquí sentados, ya la propia comunidad ha hecho este acto de conciencia, nosotros lo estamos haciendo y hemos tomado la iniciativa, enhorabuena, hermanados, interrelacionados en la extensión de la palabra para que sea la comunidad y familia ecuatoriana que salga favorecida. Yo apoyo esta moción y ojalá no hagan oídos sordos arriba en la Asamblea Nacional".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Yo creo que una resolución de este Concejo Cantonal tiene la suficiente razón para que la Asamblea pueda tratar, debatir, analizar y después aprobar este proyecto de ley, pero también sería interesante que diferentes organizaciones, las fuerzas vivas, el tejido social, no solo de Guayaquil sino del país, emitan un criterio de respaldo a esta propuesta, como lo han hecho comunicadores sociales".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "A propósito de lo que dice Manuel, está el espíritu de hasta dónde vamos a llegar con esto, porque tenemos que estar preparados para aquellos que de alguna manera se quieran oponer a esto y que se sepa que no es tenue, que las cosas en Guayaquil cuando estamos unidos no es algo tenue, que vamos a llegar con las consecuencias que implique el respaldo a esta situación. Si es que se dé o no la atención a esta resolución, adónde vamos a llegar señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Está claro, yo creo que por la defensa de la vida y los bienes de nuestros conciudadanos, hay que llegar al extremo máximo que permita la ley, la ética y esa debe ser la solución y la resolución. La moción está presentada, se ha debatido, se ha apoyado, el apoyo es unánime pero para que conste en actas, sírvase tomar votación señora Secretaria, proclamar el resultado y en el momento de tomar votación, sírvase añadir mi voto".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Mgs. José Flores Sánchez, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro, respaldada de manera unánime por los señores Concejales presentes, en el sentido de aprobar el punto tres del orden del día, han votado a favor los quince(15) Concejales presentes, adicionándose el voto favorable del señor Alcalde. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY ORGÁNICA, QUE RIJA LOS PRINCIPIOS DE:**

87

JUSTICIA MATERIAL PARA LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS PENALES; TUTELA EFECTIVA PENAL DE LOS DERECHOS Y DE LAS SITUACIONES JURÍDICAS DE LOS CIUDADANOS AFECTADOS; COMBATE Y PREVENCIÓN DE LA REINCIDENCIA DELICTIVA Y DE LA IMPUNIDAD. REMITIR, PARA CONOCIMIENTO DE LOS DIFERENTES ACTORES DE LA COMUNIDAD GUAYAQUILEÑA Y NACIONAL A NIVEL POLÍTICO, LEGISLATIVO Y SOCIAL, AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, LCDO. LENÍN MORENO GARCÉS, EL "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA", TODA VEZ QUE, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 147 NUMERAL 12, DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CORRESPONDE AL PRESIDENTE SANCIONAR, APROBAR Y ORDENAR LA PROMULGACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL, DE LOS PROYECTOS DE LEY APROBADOS POR LA ASAMBLEA NACIONAL. ENTREGAR AL DR. JOSÉ SERRANO SALGADO, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, EL CITADO PROYECTO DE LEY, A EFECTOS DE QUE EL MISMO PUEDA SER PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO INSTITUCIONAL QUE ÉL PRESIDE. ENVIAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES BANCADAS LEGISLATIVAS QUE INTEGRAN LA ASAMBLEA NACIONAL, PARA SU CONOCIMIENTO, EL "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA". PUBLICAR POR LA PRENSA PARA QUE LA CIUDADANÍA GUAYAQUILEÑA Y EL PAÍS EN GENERAL, CONOZCAN DE LA MISMA".

EL SEÑOR ALCALDE: "Sírvese poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de "

ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018", de conformidad con lo prescrito en los Arts. 245 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). *Se deja constancia, de acuerdo con el Art. 245 de la COOTAD, de la presencia del Director Financiero y la Jefa de Presupuesto encargada*".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Dejo constancia de los siguientes hechos: primero, sin subir los impuestos, que no se han subido, para el año 2018 el presupuesto sí sube. En segundo lugar, mantenemos que el 85% que se recaudan vayan a la obra pública y al servicio público y apenas 14.65%, menos del 15%, vayan al gastos laboral y al gasto administrativo. Además, en exceso, se cumplen las prevenciones de carácter legal respecto de las parroquias rurales y de la atención a las personas vulnerables y por último, nuestro endeudamiento es sumamente conservador, por eso somos merecedores de créditos internacionales sin garantía del Estado y no excede del 5% del Presupuesto, la atención a la deuda, 5% que obviamente está en el 85% y está ahí porque jamás nos hemos endeudado para gasto público, sino para pagar obra pública. Con esos datos, para consideración y resolución de ustedes la proforma presupuestaria definitiva. Concejala Nicolalde".- **LA**

CONCEJALA NICOLALDE: "Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto cuatro del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, con el apoyo de los Concejales Sánchez, Flores, Murillo, Morales, Flores, Gaibort, Murillo, Samaniego, Baquerizo y Tabacchi. Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Mgs. José Flores Sánchez, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor;

8

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CDNCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 | 7

Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, respaldada por los señores Concejales Sánchez, José Flores, Luis Murillo, Morales, Consuelo Flores, Gaibort, Narcisa Murillo, Samaniego, Baquerizo y Tabacchi, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA "ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN LOS ARTS. 245 Y 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Sírvese poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día, señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del Proyecto de **ORDENANZA QUE FOMENTA LA EXPRESIÓN CULTURAL DE ARTE URBANO A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE MURALES EN LUGARES AUTORIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- EL SEÑOR ALCALDE: "En conocimiento este punto del orden del día. Concejal Ezio Bravo".- EL CONCEJAL BRAVO: "Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto cinco del orden del día".- EL SEÑOR ALCALDE: "Moción del Concejal Ezio Bravo, apoyo de los concejales Sánchez, Flores, Murillo, Morales, Flores, Navarro, entre otros. Sírvese tomar votación señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA: "Procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Mgs. José Flores Sánchez, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, respaldada por los concejales Sánchez, Flores, Murillo, Morales, Flores, Navarro, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA ORDENANZA QUE FOMENTA LA EXPRESIÓN CULTURAL DE ARTE URBANO A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE MURALES EN LUGARES AUTORIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Sírvese poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto seis del orden del día, señora secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del Proyecto de **ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AJUSTE POR INFLACIÓN DE LAS TARIFAS REGULADAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO, DE CONFORMIDAD**

9

CON EL NUMERAL 14.12.2.1 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN SUSCRITO CON LA EMPRESA TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una precisión. Esto se refiere al Contrato de Concesión y es un ajuste por inflación. Y para información de ustedes, la inflación ecuatoriana oficial no llegará al 0.90%, menos de 1%. En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Señor Alcalde, después de su explicación efectuada, elevo a moción el punto seis del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Flores, apoyada por los Concejales Navarro, Flores, Morales, Luis Murillo, Bravo, Gilbert, Gaibort, Narcisa Murillo, Samaniego y Baquerizo. Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Mgs. José Flores Sánchez, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, respaldada por los concejales Navarro, Flores, Morales, Murillo, Bravo, Gilbert, Gaibort, Murillo, Samaniego y Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AJUSTE POR INFLACIÓN DE LAS TARIFAS REGULADAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 14.12.2.1 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN SUSCRITO CON LA EMPRESA TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvese poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto siete del orden del día, señora secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del Proyecto de **SÉPTIMA REFORMA A LA "ORDENANZA QUE NORMA LA INTRODUCCIÓN DE ANIMALES DE ABASTO, EL FAENAMIENTO, EL DESPOSTE, LA INDUSTRIALIZACIÓN, LA REFRIGERACIÓN, LA COMERCIALIZACIÓN, EL TRANSPORTE Y SU EXPENDIO; LA INTRODUCCIÓN DE CARNES, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS CÁRNICOS PROCESADOS O INDUSTRIALIZADOS Y SU EXPENDIO"**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Manuel Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto siete del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Samaniego, apoyo de los Concejales Nicolalde, Sánchez, Flores, Flores, Murillo y Morales. Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Mgs. José

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 | 9

Flores Sánchez, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, respaldada por los concejales Nicolalde, Sánchez, Flores, Flores, Murillo y Morales, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA SÉPTIMA REFORMA A LA "ORDENANZA QUE NORMA LA INTRODUCCIÓN DE ANIMALES DE ABASTO, EL FAENAMIENTO, EL DESPOSTE, LA INDUSTRIALIZACIÓN, LA REFRIGERACIÓN, LA COMERCIALIZACIÓN, EL TRANSPORTE Y SU EXPENDIO; LA INTRODUCCIÓN DE CARNES, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS CÁRNICOS PROCESADOS O INDUSTRIALIZADOS Y SU EXPENDIO", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvese poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto ocho del orden del día, señora secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **"REFORMA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), DEL PRESENTE EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017"**, de conformidad con lo prescrito en los Arts. 255 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Se deja constancia que se encuentran presentes los señores Director Financiero y la Jefa de Presupuesto (e)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una breve precisión. Estas son acciones de cajón pero sí es bueno, que aparte lo legal, se explique que la reforma guarda estricta relación con los porcentajes del presupuesto antes aprobado, de manera que el famoso 15% de gastos, en números redondos; 85% de inversión en servicio y obra pública, evidentemente se mantiene en la reforma y en la ejecución. Concejal Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Si es posible que el Econ. Stracuzzi nos dé en breves rasgos si hay una diferencia de lo que ocurrió el año pasado al presente, específicamente en lo que es el cambio de valores y adónde va esa situación del cambio de valores".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Se la puede pasar Omar por escrito porque hay que detallarla, pero para efectos del caso, la diferencia es por ejemplo, de 14.38% en el presupuesto 2017 a 14.71% en la primera reforma del mismo, o sea que estamos hablando de porcentaje insignificante, pero igual, que se haga el detalle respectivo y se lo hace llegar a los concejales".- **EL DIRECTOR FINANCIERO:** "Alcalde, una precisión. El informe que está en la introducción, ahí detallo rubro por rubro los ingresos y egresos de lo que ha variado el presupuesto con la primera reforma".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Y esto es lo que se va a reflejar en las cédulas presupuestarias".- **EL DIRECTOR FINANCIERO:** "Correcto y que se liquida al 31 de enero y eso se le envía al Ministerio de Finanzas como todos los años".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejala Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Señor Alcalde, después de su explicación efectuada, elevo a moción el punto ocho del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Flores, apoyo de los Concejales Flores, Morales, Murillo, Baquerizo, Samaniego. Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Mgs.

9

José Flores Sánchez, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, respaldada por los concejales Flores, Morales, Murillo, Baquerizo, Samaniego, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE "REFORMA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), DEL PRESENTE EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN LOS ARTS. 255 Y 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Sírvese poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto nueve del orden del día, señora secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del Proyecto de **ORDENANZA DE PREVENCIÓN Y ACCIÓN PARA COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTÓN GUAYAQUIL** de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- EL SEÑOR ALCALDE: "Antes de darle la palabra a la señora Vicealcaldesa, que me la ha solicitado en este punto, ciertas precisiones. Primero, no confundir esta ordenanza con la Ley de Erradicación de la violencia contra la mujer, que ha sido aprobada en la Asamblea Nacional y que está para la sanción o veto del Presidente de la República, por supuesto existe una relación, no es lo mismo. Segundo, esta ordenanza trata de primero concretar en el cantón Guayaquil la acción para proteger a las mujeres, prevenir, combatir la violencia psicológica o física contra ellas. Hay muchas leyes que se vuelven leyes de papel, porque son leyes que no se cumplen. Y voy a poner una que tiene relación precisamente con las mujeres. En año 1966, alrededor de 50 años, con toda buena intención, el Dr. Arosemena Gómez Presidente de la República y la Asamblea, dictaron una ley por la cual con 25 años de aportaciones, una mujer podría jubilarse, la mala noticia es que ninguna mujer, ni una sola, se ha jubilado de acuerdo con esa ley, una ley de papel y nosotros aquí no queremos que la ley que se aprobará que trata de prevenir y erradicar la violencia contra la mujer se convierta en una ley de papel. Al menos en el cantón Guayaquil eso no debe pasar, ese es el motivo de la Ordenanza. Segundo, esta es una ordenanza diáfana, clara que ha evitado entrar en temas polémicos innecesarios y lo que va es directo al grano, no queremos más agresiones psicológicas, verbales, físicas, más mujeres heridas, más mujeres muertas y eso hay que manejarlo. Ese es el concepto de la ordenanza, hay todo un mecanismo quienes han leído ya la ordenanza, lo conocen. Hay un seguimiento, hay toda una serie de acciones de cooperación que se están dando, hay la intervención de la Policía Nacional, de las universidades y sobre todo, la decisión de poner en el presupuesto municipal, que lo haremos tan pronto sea aprobada la Ordenanza, con una modificación al presupuesto porque no podía hacerlo antes porque no hay ordenanza, los fondos suficientes para este tema. Aquí también se ha puesto que en el cantón Guayaquil, esto obliga a todos los que vivamos aquí y especialmente a los funcionarios del ámbito municipal que serán destituidos como debe de ser, si no cumplen con lo aquí dispuesto. Concejala Tabacchi tiene la palabra".- LA VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL: "Buenas tardes a todos los presentes,



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 | 11

en especial a la Asambleísta Dallyana Passailague, quien fue la mentora de esta Ordenanza, de esta campaña que hemos tenido a bien acoger en la ciudad de Guayaquil con su dirección señor Alcalde. Y realmente, si hablamos de seguridad no podemos excluir algo que nos ocupa a todos, no solo a las mujeres, sino a los hombres, a la familia guayaquileña y ecuatoriana. Seguimos el camino de la seguridad, buscando con acciones concretas erradicar la violencia en Guayaquil y también en el Ecuador. Vamos hoy a conocer hoy y a resolver, esperamos con la votación como siempre a favor, somos un Concejo Cantonal ejemplar que tiene una sola camiseta puesta que es la del servicio a la ciudad y a sus ciudadanos, y hoy tenemos esta importante materia que tratar justamente con esta campaña "Amiga ya no está sola", estamos buscando no solamente concientizar, llegar con la cultura de la denuncia a la ciudad, sino también darle la protección, la seguridad, el auxilio y el seguimiento a todas las víctimas. Sorprendentemente, hemos recibido que más de la mitad de las llamadas que de manera gratuita, permanente y exclusiva se reciben en el 1800-112112, número destinado para esta materia, más de la mitad son de fuera del cantón Guayaquil. Es un problema nacional que lo estamos también enfocando, trabajando y buscando solucionar desde Guayaquil. Una vez más hacemos ciudad, hacemos país. Quiero mocionar este noveno punto del orden del día para la aprobación del proyecto de Ordenanza de prevención y acción para combatir la violencia contra la mujer en el cantón Guayaquil. Una cosa es clara, la violencia no se da por sí sola, hay que denunciar al violento y tomar las acciones necesarias con la justicia, con el Municipio y otras instituciones que usted mencionaba, que están también dándonos las manos en este trabajo que estamos haciendo exhaustivamente". - **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejal Navarro". - **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Leyendo las cuatro aristas de este informe que presenta sobre el programa "Amiga ya no está sola", hay una recomendación que deberíamos analizar y ver, es verdad estamos a través de la Ordenanza legislando, primero amparados en la Ley de Participación Ciudadana, en lo que el COOTAD dice y el acompañamiento de este programa debe ser total. Veo que se han capacitado 350 oficiales de ATM y tenemos que capacitarlos a todos. Tenemos doctores que están formando parte de esto, pero que la Corporación de Seguridad Ciudadana personifique también la entidad de control porque a ellos son a quienes acuden primero, es esa llamada de auxilio en la cual debemos de ver algún tiempo de conexión inmediata para poder denunciar y al mismo tiempo, actuar". - **EL SEÑOR ALCALDE:** "Hay 18 oficiales de la Corporación que ya han sido capacitados, como usted bien dice, ese es el tema principal de capacitación porque es el receptor inicial de las llamadas. De manera que evidentemente, parte de lo que se va a hacer aquí y ya se están haciendo talleres, llegar a una capacitación total porque de eso depende y a una concientización total, a través de la comunicación, porque de eso depende del éxito de esta misión". - **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Apoyo la moción de la Ab. Tabacchi". - **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Doménica Tabacchi, apoyada por los señores Concejales Navarro, Flores, Murillo, Flores, Morales, Alman, Bravo, Gilbert, Gaibort, Baquerizo y Sánchez. En su orden me han pedido la palabra antes de la votación, los concejales Nicolalde y Samaniego". - **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Primero, a César lo que es del César, felicitar una vez más a Dallyana por esta iniciativa, excelente iniciativa a favor de Guayaquil. Yo estoy segura que más y más instituciones, ministerios, se van a unir a esta campaña, realmente con un reporte como el que estás entregando, de apenas 30 días, es lo que tengo entendido, mira lo que dice esto: "Las agresiones que se dan a las mujeres se dan dentro del ámbito familiar, cónyuges o convivientes, excónyuges o exconvivientes y padres o padrastros". 297 casos de esas denuncias al 1800-112112, realmente preocupante, porque aún muchos hombres no entienden que estamos viviendo en pleno siglo XXI y que en el matrimonio moderno, ningún de los dos mandan, los dos obedecen, obedecen pagar el amor que se necesita a los hijos, el respeto, la

responsabilidad que se debe dar para construir juntos un hogar. Decir que apoyo totalmente esta ordenanza, tu campaña Dallyana, yo la felicito de todo corazón, decirte que desde el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, nosotros estamos siguiendo y cuentas con nosotros, tú sabes que es una institución adscrita al Municipio de Guayaquil, es nuestra obligación, pero más allá de toda esta responsabilidad social, de que todas como mujeres debemos apoyar y ustedes caballeros también deben apoyar y aplaudir esta ordenanza y esta iniciativa".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Era para hacer una consulta: nosotros tenemos establecido algún tipo de sanción a aquellas personas que llaman a la Corporación a reportar casos falsos, como por ejemplo aquí también hay algunos casos falsos en este tema o por temas que tienen que ver con el Cuerpo de Bomberos y que implican movilización y son llamadas falsas".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sí, pero no tiene que estar en esta Ordenanza, porque realmente eso es otro tipo de contravención, por supuesto que se dan y es válido el razonamiento. Es una falta de respeto, lo hacen en muchas ocasiones, pero es una cuestión aparte. Tome votación de la moción debidamente apoyada, señora Secretaria, y añada mi voto favorable".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Mgs. José Flores Sánchez, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Doménica Tabacchi Rendón, debidamente respaldada por los Concejales Navarro, Flores, Murillo, Flores, Morales, Alman, Bravo, Gilbert, Gaibort, Baquerizo y Sánchez, en el sentido de que se apruebe el punto nueve del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA DE PREVENCIÓN Y ACCIÓN PARA COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTÓN GUAYAQUIL DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto diez del orden del día, señora secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del Proyecto de **ORDENANZA QUE REGULA EL ARRENDAMIENTO Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES DEL ÁREA URBANA**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Señor Alcalde, para elevar a moción el punto diez del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Consuelo Flores, apoyo de los Concejales Sánchez y Tabacchi. Concejal Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "En vista de la presencia del Director de Terrenos, Dr. Salmon, cuál es el propósito de esta venta de terrenos y la finalidad con la cual la ciudadanía se verá beneficiada. Son terrenos abandonados, vacíos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "El Director de Terrenos, Carlos Salmon".- **EL DIRECTOR DE TERRENOS:** "Señor Alcalde, señores Concejales, en primer lugar, por qué la razón, el motivo de esta Ordenanza. Nosotros ya tenemos una Ordenanza de Arrendamientos de bienes inmuebles municipales, pero esa Ordenanza data de 1958. A la fecha han pasado aproximadamente 59 años, es decir, tenemos que actualizar esa normativa, ponerla a tono, a la época, a la fecha, nuevos cargos, nuevas

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 | 13

denominaciones, nuevos requerimientos legales establecidos en el COOTAD. Segunda idea, la tramitación de un contrato de arrendamiento permite que el arrendatario, aquella persona que no es propietario, que usa o usufructúa un terreno municipal, sobre el cual, él de su peculio, de su patrimonio ha construido una casa donde vive con su familia, le permite, le abre la posibilidad, señor Concejal, a que él en el futuro pueda pedir ese terreno sobre el cual él construyó su casa, se lo venda al Municipio. No estamos hablando de terrenos vacíos, estamos hablando parte del proceso de arrendamiento. Un arrendatario puede ser simplemente arrendatario y seguir arrendando de por vida ese terreno en el Municipio, pero también ese arrendatario tiene la opción en un momento determinado cuando su patrimonio, su trabajo se lo permita, solicitar al Concejo Cantonal al Municipio que le apruebe la compraventa del terreno, nos estamos refiriendo a ese tipo de compraventa, la compraventa que proviene de los terrenos dados en arrendamiento”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Apoya el Concejal Navarro la moción. Tome votación señora Secretaria y proclame el resultado”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Mgs. José Flores Sánchez, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, respaldada por los concejales Sánchez, Murillo, Navarro y Tabacchi, en el sentido de que se apruebe el punto diez del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL ARRENDAMIENTO Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES DEL ÁREA URBANA, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sirvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto once del orden del día, señora secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción del **CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 16 DE AGOSTO DEL 2017 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL GUAYAS**, que tiene por objeto establecer la postergación del programa denominado “Día del Deportista Guayaco” para el día sábado 9 de diciembre de 2017”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejala María del Carmen Alman”.- **LA CONCEJALA ALMAN:** “Señor Alcalde, para elevar a moción el punto once del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala María del Carmen Alman, apoyo de los Concejales Nicolalde, Morales, Sánchez, Flores, Murillo y Flores. Tome votación señora Secretaria y proclame el resultado”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Mgs. José Flores Sánchez, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez

Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. María del Carmen Alman Corozo, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Morales, Sánchez, Flores, Murillo y Flores, en el sentido de que se apruebe el punto once del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 16 DE AGOSTO DEL 2017 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL GUAYAS, QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LA POSTERGACIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO "DÍA DEL DEPORTISTA GUAYACO" PARA EL DÍA SÁBADO 9 DE DICIEMBRE DE 2017**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Sirvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto doce del orden del día, señora secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y aprobación del M.I. Concejo Municipal, respecto de 227 trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, solicitado por los señores: ISAAC CLEMENTE MANZO VELIZ; FLOR MARÍA JIRON; JOB ELOY CUEVA AGRAZAL, GICELOA VERÓNICA OCHOA AGRAZAL Y LUIS ALBERTO OCHOA AGRAZAL; BENITO ABRAHAN MORAN TOMALA Y FLORA ALEJANDRINA MORAN TOMALA; OSCAR AGUSTIN CASTILLO GUERRERO Y BEATRIZ GENARA QUIÑÓNEZ LAJONES; SIXTO SANTIAGO FLORES MACÍAS Y MELVA ROCÍO DELGADO LEÓN; CARMEN DOLORES ZAMBRANO CEDEÑO; ROSA VIRGINIA LOOR OTERO; GASPAR MANUEL BAQUE RODRÍGUEZ; MERCEDES MARÍA CHOEZ BAQUE Y SANTOS ANTONIO MARCILLO; JORGE MODESTO PÉREZ TIGUA, TEODULO EULOGIO PÉREZ TIGUA, VICENTE SATALIN PÉREZ TIGUA, MARIANO FRANCISCO PÉREZ TIGUA Y MERCEDES ROSA PÉREZ TIGUA; DIANA MATILDE GARCÍA ALVARADO; PIEDAD BEATRIZ SÁNCHEZ MEDINA; ARGENTINA CRUZ VARGAS, PEDRO ELÍAS DÍAZ HERNÁNDEZ, BETHSABE PAULINA DÍAZ HERNÁNDEZ Y TOMÁS ENRIQUE DÍAZ HERNÁNDEZ; MARÍA ELISA JIMENEZ GARCÍA; GALO LUCIANO ZAPATA GUZMAN Y JAQUELINE DEL CARMEN CAUTULLIN TIXI; CARLOS HUGO VINTIMILLA CALLE Y ABILIA REYES BARZOLA; HUMBERTO ALEJANDRO VERA Y CRISTINA ANGELITA BOSA MOTOCHÉ; GERARDO ANTONIO RONQUILLO SALTOS Y ROCÍO DEL PILAR CHIPE MANZABA; ANA LUISA GUARANDA PARRALES; ALBERTO ISAURO CALDERON VERA, DENISSE MARÍA CALDERON OLMEDO Y LISETT VALENTINA CALDERON OLMEDO; ALBA GIOVANNA TOSCANO TERAN; CELIA SIRINA ALVARADO BAJAÑA; JOSÉ SECUNDINO MURILLO VESILLA, GILSON JAVIER MURILLO LARROZA Y MARCIA LISBETH MURILLO LARROZA; JOSÉ BOLIVAR CAÑAR QUICHIMBO; CARMEN ELVIRA SAQUICELA MAURA; NECCIS FRANCISCO BERMÚDEZ GILCES; ROSA LUISA ALVARADO VILLACÍS; GALO VICENTE VILLEGAS; ANDRÉS EUFRONIO GUADAMUD MENDOZA; NORMA VELEZ CRUZ; CECILIA ISABEL JURADO RIVADENEIRA; MERCEDES FRANCISCA GARCÍA TOAOLA; MARÍA ROSA UNAPUCHA ALVARADO; LOURDES MARGOT VALENCIA CASTILLO; JORGE DANIEL DELGADO AGUIRRE; FÉLIX MARTIN QUINDE GUZMÁN; YOFFRE LORENZO MACÍAS MACÍAS; JORGE GAME QUINDE Y LUIS ANÍBAL GAME QUINDE; AMPARITO DE LOURDES PILATUÑA CHICAIZA; DIANA CAROLINA HORMAZA GARCÍA; MOISÉS DAVID NAVAS BENAVIDES Y MARÍA AGUSTINA BENAVIDES SOLÓRZANO; NEISSER BENJAMÍN PAZMIÑO VASCONEZ Y JULIQA ELADIA JAMA MAGALLAN; FRANCISCO CRISTÓBAL ALVARADO SUASTEGUI Y LUCRECIA DOLORES YAGUAL BAQUERIZO; EDILMA FLORIDALBA MENDOZA ESPINOZA, ANABEL MONSERRATE ÁLVAREZ MENDOZA Y PEDRO PABLO ÁLVAREZ MENDOZA; EDUAR DOUGLAS DELGADO ZAMBRANO Y ANGELA ELIZABETH MEZA PALACIOS; PABLO EDUARDO FLORES MENDOZA Y EDISON EDUARDO FLORES OJEDA; SEGUNDO PATRICIO VERGARA MORALES Y BLANCA MARINA ROJAS; RAMÓN ANTONIO TOALA ZAMBRANO Y MERY LEONOR MARIDUEÑA TUPAC YUPANQUI; ANTONIO RAMÓN ZAMBRANO PUERTAS Y NILA OLIVIA MARTÍNEZ PANEZO; JUANA VICTORIA YÉPEZ ARREAGA Y EDDY ENRIQUE LACHIRA HERRERA; WILMER FLORO GONZÁLEZ



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 | 15

FRANCO Y JUANA MARIANA DE JESÚS PIN NAVARRO; NORMA YESENIA LEÓN NEVAREZ Y CLAUDIA SUSANA LEÓN NEVAREZ; PATRICIO GUSTAVO TAMAYO CHAMBER Y GINA MARIUXI CHAVEZ SOLIS; JIMY CRISTÓBAL LEÓN SALAZAR; RUFINO JACINTO ROMERO CARRANZA Y ETELVINA PÉREZ RODRÍGUEZ; LUZ MARÍA HIDALGO ESTRADA, FRANKLIN LEOPOLDO MAJI HIDALGO, MARLENE JACQUELINE MAJI HIDALGO, CARMEN LUCÍA MAJI HIDALGO Y JORGE WASHINGTON MAJI HIDALGO; SONIA JEANETTA RÍOS BONILLA, LUISA HERMINIA RÍOS BONILLA, FRANCISCA ENRIQUETA RÍOS BONILLA Y WIGBERTO EULOGIO RÍOS BONILLA; JOSÉ MATÍAS CHILA GRACIA, ITA OFELIA CHILA GRACIA, CARMELINA CHILA GRACIA, JUAN CARLOS CHILA GRACIA Y OSCAR ARMANDO CHILA GRACIA; JOHNNY ENRIQUE VARGAS PIEDRA, LUIS ALBERTO VARGAS PIEDRA, MARINA ALEXANDRA VARGAS PIEDRA, MARTHA ELIZABETH VARGAS PIEDRA Y VIOLETA VICTORIA VARGAS PIEDRA; KLÉBER ANDRÉS CASTRO ARREAGA, DELIA BLANCA ARREAGA ESPINOZA, BETTY NOEMÍ CASTRO ARREAGA Y PIEDAD ANGÉLICA SUSANA CASTRO ARREAGA; GRACE AZUCENA DE LA TORRE NOBOA, MIREYA ALEXANDRA DE LA TORRE NOBOA, DIBA SORAYA DE LA TORRE NOBOA, KIRK JACINTO DE LA TORRE NOBOA, KILLER KAZAMA DE LA TORRE NOBOA, MÓNICA KEICO DE LA TORRE NOBOA, YUMY VANESSA DE LA TORRE NOBOA, FABRICIO OMAR DE LA TORRE NOBOA Y KATIUSKA ISABEL DE LA TORRE NOBOA; XAVIER SABINO APOLINARIO BURGOS, JULIA ESTHER APOLINARIO BURGOS, CARMEN JUANA APOLINARIO BURGOS, FORTUNATO TEÓFILO APOLINARIO BURGOS, ANA CRISTINA APOLINARIO BURGOS, MARLENE EUFRECIA APOLINARIO BURGOS Y ELIZABETH YOLANDA APOLINARIO BURGOS; CESARIO ARTEMIO ARBOLEDA ENDERICA Y EUFEMIA MARÍA RODRÍGUEZ BAQUE; VIRGINIA REINELDA TASIGCHANA ALTAMIRANO; WILSON FABIAN DUCHITANGA CHUQUI; LUIS ANÍBAL PARRA HUAZHCO Y ELIA GUILLERMINA ZÁRATE TIGRE; MARGARITA MIRELLA ENGRACIA MACÍAS; SIMON BOLIVAR ZAMBRANO Y GLADYS MARIANITA DELGADO ZAMBRANO; ROSARIO ALEJANDRINA BUENAÑO ERAZO; REGINA ZAMBRANO ÁLVARADO Y VÍCTOR HUGO ÁLVAREZ CÁRDENAS; EDWIN RAÚL DÍAZ Y ELSA GARCÍA CABRERA; JOSEFINA LETICIA CALLE MISHQUIRI; WILSON CRUZ VERA ALEJANDRO Y FRANCISCA LUISA CONTRERAS BURGOS; BERTHA ENRIQUETA SÁNCHEZ AGUIRRE Y MARCELO PATRICIO VERDESOTO CEVALLOS; LUIS ALFONSO PILATUÑA RUCHI Y MARÍA CARMEN LEMA PILATUÑA; LUIS FERNANDO TOALA MEDRANDA Y MAYRA ALEXANDRA CHIQUITO BONE; MILTON FILIBERTO CASTRO CAMBA; IVÁN ORLANDO LITARDO CANTOS; PEDRO VICENTE DELGADO ALARCON Y ROSA AMELIA ESPINAL LÓPEZ; IDELDA JESÚS MUÑIZ PINCAY; DOMINGO LEÓNIDAS SALTOS Y AURALILA REYES SANTANA; MARÍA NARCISA SALVATIERRA BAQUE Y WALTER LEOPOLDO CARPIO LÓPEZ; PETRA CONSUELO PESANTES PALMA; DAVID SAMUEL ZAVALA MORALES Y SANDY WENDY CARDOSO GARCÍA; LEDY ELVIRA FRANCO MARTÍNEZ Y HÉCTOR SEGUNDO BRIONES AUREA; LILIA FILERMA VERA SOLORZANO; OLIMPIA ELIZABETH ORELLANA JIMÉNEZ, ELIZABETH SUSANA FAJARDO ORELLANA Y GÉNESIS RAISA FAJARDO ORELLANA; LUPERCIO MEDARDO LOOR RÍOS; TEÓFILO LIBORIO CHOEZ PONCE; CHRISTIAN VICENTE BENGUECHEA; KARINA PATRICIA FLORES TOGO Y MARÍA AMADA FLORES TOGO; CARLOS ARMANDO PINEDA BERMEO Y LAURA ELENA PERALTA VIDAL; JIMMY GASTÓN FIGUEROA PEÑA; LORENZA LIOPA AVILÉS ROSALES; BELIT ARSUBE CAZAÑAS GÓMEZ Y LIDA MARÍA HURTADO ARGUELLO; ISIDORA MELANIA DÁVILA HOLGUÍN; MARÍA CATALINA ESPINOZA AVELLAN; ATILIO BOLÍVAR CÁCERES MOROCHO E HILDA CARMITA CÁCERES MOROCHO; VÍCTOR HUGO CHALEN SAAVEDRA Y ROSA EMPERATRIZ ALVARADO AGUILAR; ANDRÉS GUALASEO CHUGLLA Y DOLORES DOMINGA ROBLES REYES; ÁNGEL FRANKLIN CABRERA RIVERA Y SANTOS LORGIA RIOFRÍO HONORES; TEODORO ALBERTO MANZABA SAMANIEGO Y MARÍA MAGDALENA MOREIRA VERA; MIGUEL ÁNGEL CUZCO BEJARANO; LUIS WASHINGTON SANCHO MERA; DARWIN EDISON FAJARDO MEDINA; FLOR MARÍA GARCÍA VILLACIS; MILTON PATRICIO LEÓN AVILÉS; EMILIA MARGARITA UQUILLAS CARRILLO; VILMA BETZABE QUIROZ PIHUAVE; MARÍA FELICITA MIELES ALCÍVAR; MARLENE NARCISA LOAIZA NAVARRETE; WUESPER ROMÁN MERA CASTILLO; FRANCISCO EDUARDO IBÁÑEZ CAICEDO; MARCOS ANTONIO VACA SUÁREZ Y BLANCA RUTH MARISCAL MOREIRA; JUAN CARLOS ENRIQUEZ ARMIJOS; JUSTO KLEVIS FAJARDO TARIRA Y EDDA MONSERRATE PÉREZ; JULIO HERIBERTO PERALTA GUERRERO Y SONIA OLIVIA ARIAS TERÁN; JUAN JOSÉ RAMOS VALDEZ Y



MARTHA LÓPEZ CANTOS; MARÍA SOFÍA REYES QUIMIZ, EUFEMIA REYES QUIMIS, MARGARITA ESCOLÁSTICA REYES QUIMIS, ELENA BETARIZ REYES QUIMIS, LUIS REY REYES QUIMIS Y ESTEBAN HUGO REYES QUIMIS; AZUCENA MARIELA MEZA AVILA, LIDIA DOLORES MEZA AVILA, JIMMY OSWALDO MEZA AVILA Y ROBERTO ANTONIO MEZA AVILA; SANTA CECILIA ESPINOZA MERO, DANNY DANIEL SÁNCHEZ ESPINOZA, CRISTINA MARISELA SÁNCHEZ ESPINOZA, JANETH CECILIA SÁNCHEZ ESPINOZA Y MIRIAM FAVIOLA SÁNCHEZ ESPINOZA; ÁNGEL PABLO CHERNEZ MONSERRATE Y NELLY LORENZA RODRÍGUEZ CEDEÑO; ANA KARINA FRANCO LUNA Y JORGE HUMBERTO QUIROZ PARRALES; ANA ARECIA FRANCO OLIVO; EVA MARÍA ESTEFANO CANTILLO, MARINA MARÍA ESTEFANO CANTILLO, SARA MARÍA ESTEFANO CANTILLO; MARCOS ABDON VACA ESTEFANO, MARGARITA PIEDAD VACA ESTEFANO Y NELSON EDUARDO VACA ESTEFANO; JUSTINA CIPRIANA OBANDO FRANCO, BLANCA SEVERIANA MELO OBANDO, EUGENIA GERMANIA MELO OBANDO, JUSTINA ABDULIA MELO OBANDO, FELICITA GLADYS MELO OBANCO, LUIS ANTONIO MELO OBANDO, LUISA ROSA MELO OBANDO, MARÍA EUGENIA MELO OBANDO, LUCILA ISABEL MELO CASTILLO, OSCAR MARIO MELO CASTILLO Y CRISTIAN GIOVANNI MELO OBANDO; RICAUARTE NORMANDIA AGUILAR VELASTEGUI; TEODORO PALERMO MONCADA OÑATE; WALTER ANTONIO ALDÁS CHENCHE Y VICTORIA NARCISA SALVATIERRA SALGADO; NARCISA ELIZABETH RODRIGUEZ MUÑOZ; VICTORIA IZOLINA JIMÉNEZ VILLACRES; SHEENNA CHIRLEY MATAMOROS PÉREZ Y PEDRO ALBERTO SALTOS GARCÍA; EUFRESIA SANTIANA FLORES; FREDDY MANUEL ÁVILA ALAY Y NARCISA DEL JESÚS CANTOS MUÑOZ; APAQUITA HOLGUÍN BRIONES, AUGUSTO HOLGUÍN BRIONES Y JORGE SÁNCHEZ BRIONES; STALIN VIDAL CASTILLO CARLO; HITLER PRUDENCIO MARCILLO QUIMIS; JULIO CÉSAR GUSHQUI PAGUAY Y MARÍA ROSA NAULA SÁNCHEZ; CARLOS ALBERTO PALACIO AVILÉS Y JUDITH TOMASA ROMÁN ORTEGA; MIGUEL ÁNGEL DE LA TORRE TUMBACO Y JANNET MAGALI CAMARGO VILLACÍS; GINA VICTORIA FIGUEROA SUÁREZ; JORGE JAVIER DÍAZ GUADAMUD; WILMER AGUSTIN VERA MINCHALO; BLANCA AURORA DE LAS MERCEDES MURILLO SALTOS; SONNIA LEONOR SUÁREZ SÁNCHEZ; ROSARIO SALTOS PINARGOTE; MELIDA ESPERANZA ROBLES JUMBO Y LAURO ANÍBAL MURILLO ALVARADO; HUGO MANUEL PESANTEZ MURILLO Y ANNABELLE MERCEDES ELIZABETH CELLERI COBOS; JULIA ANDINA FERNANDINA PATIÑO MORALES Y ULICES JHONNY IBARRA TOBAR; CARLOS VICENTE MONTESDEOCA CAMPOVERDE; JORGE EDUARDO BOHÓRQUEZ RIVAS Y SARA TERESA MORAN VERA; NELLY CARMITA ORDOÑEZ CARPIO; ODILIO MARVIN CABANILLA MURILLO; FEDERICO ALEJANDRO CHANG DUARTE; ALEJANDRINA VICENTA COBA LUNA; SONIA ADALGISA CONTRERAS ESPINOZA; JORGE SEBASTIÁN BAQUE PARRALES; ROSA TE MENDOZA; PIEDAD ELVIRA GRIJALVA PERALTA; ROSA LORENZA MORÁN HUAYAMABE; AGAPITO ALBAN MIRANDA; HUGO ADOLFO PLUAS OCAÑA; LIDIA MARIANA FRUTO DICAQ; MERCEDES MONSERRATE ARÉVALO BOZADA; ENRIQUE FLORES PALMA Y MARÍA ANGELA POVEDA RAMIREZ; ANA DE LAS MERCEDES VARGAS CORNEJO; LUZ MARÍA ANGELES LEMA MUÑOZ; RONALD DENNIS PACHAY AGUAYO JULIO REYES CRESPO JIMÉNEZ; EDUARDO FRANCISCO FLORES MALAVE Y FLÉRIDA MARTHA OROZCO MORALES; GAUDENCIO MITE QUINDE; JOSUÉ DANIEL TABARES MARQUEZ; WASHINGTON MILTON ESPINOZA MORA Y MARJORIE ORLANDA SESME SESME; MIGUEL ÁNGEL CHOEZ PARRALES Y GABRIELA JOHANA MEDINA CABRERA; CÉSAR VERA VERA Y ALEXANDRA ACUÑA VALDIVIESO; ALBERTO MARTÍNEZ CHÁVEZ Y CARMEN RAMOS QUIÑÓNEZ; DAYSI ELIZABETH TROYA FLORES; LAURA MARISOL ESPAÑA PARRA Y FRANCISCO MANUEL MOSQUERA NOBOA; FÉLIX ERNESTO SÁNCHEZ SILVA; EUGENIA CORINTA PEÑAFIEL NAVARRETE, ABILIO AZAEL PEÑAFIEL NAVARRETE, SEBASTIÁN CLEMENTE PEÑAFIEL NAVARRETE, LINNE DILEITA PEÑAFIEL NAVARRETE Y LINA MARISOL PEÑAFIEL NAVARRETE; JENNY LEONOR MERA CONFORME; TANIA ELIZABETH CRUZ CEDEÑO; MARÍA YOLANDA JARAMILLO LÓPEZ, CARMELINA JANETH JARAMILLO LÓPEZ, JOSÉ ROLANDO JARAMILLO LÓPEZ, EDITH NARCISA JARAMILLO LÓPEZ Y JORGE LUIS JARAMILLO LÓPEZ; PEDRO MANUEL CUÑAS CACOANGO Y ROSA MARÍA CUÑAS VACACELA; LORENA DE LAS MERCEDES TOBÓN BUSTAMANTE, MARÍA FABIOLA TOBÓN BUSTAMANTE Y ROMELIA ENRIQUETA BUSTAMANTE CALDERÓN VIUDA DE TOBÓN; MARJORIE JOVITA MANCERO VECILLA; ADELA NARCISA QUIMIS TUMBACO;



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 | 17

KARINA ISABEL GARCÍA MORA; EUDOCIA BETHSABE MORA SUCRE Y WILLIAM AGUSTÍN MORA SUCRE; ROSA JOSEFINA ÁVILA CORONEL; DIEGO ARMANDO INUCA FONTE; SEBASTIÁN ZACARIAS MERCHÁN TOALA; LUISA DALILA CRIOLLO NÚÑEZ; ALBERTO RAÚL JORDÁN ESPARZA Y PETITA LEONOR ROMERO DE LA CRUZ; LUIS ANÍBAL RIVERA VALLE; EDUIN PATRICIO BUSTAMANTE Y EDA MARÍA LALANGUI POGO; JORGE ABSALÓN RÍOS SOLÍS Y CORINA LEONOR FREIRE MENDOZA; ANGELA XIOMARA MENDOZA CEVALLOS; ÁNGEL MANRIQUE AGUAYO, CARMEN MANRIQUE AGUAYO. GLISERIO MANRIQUE AGUAYO, JOSÉ MANRIQUE AGUAYO, NANCY MANRIQUE AGUAYO Y ROBERTH MANRIQUE AGUAYO LUPE GRACIELA LARREATEGUI ROMERO; KAREM MARIBEL CEDEÑO SALTOS; HERMEREGILDA TORRES CAMACHO; MIRIAM ELIZABETH BARZALLO PERALTA; MARÍA ELISABETH ÁLAVA MACÍAS; LUCÍA AMÉRICA CAMPOVERDE BARZOLA; CARMEN PEÑAFIEL FLORES Y SEGUNDO ZORRILLA PIN; LAURA ANDRADE NAVARRO GUERRA; LUIS ALBERTO LINO SALGUERO Y KARINA NORIS LINO GUERRERO; FELIPE ULPIANO REYES RODRÍGUEZ y EXTOLKA OLGA MEJÍA REYES; CARLOS STALIN RODRÍGUEZ LOOR; MARÍA LORENZA SAYAY SAYAY y RAMÓN UQUILLAS BADILLO; GEOVANNY PAÚL JIMÉNEZ QUIÑÓNEZ; MARÍA MARLENE MENDOZA MACÍAS y FREDDY GIOVANNI OTERO UBE; SILVIA PATRICIA GUERRERO MONTALVAN y KONRADO GEOMAR GRANADOS MEDINA; DENIS LUCIANO PERLAZA ORTÍZ y OLIVA MARITZA MURILLO ARÉVALO; WASHINGTON MANUEL PONCE DELGADO; ÁNGELA MELINA MEGO GUZMÁN; EPIFANÍA ITALIA RODRÍGUEZ; JESSICA MARLENE QUINTERO MONTOYA; FELICITA ROSALIA TAMAYO MACÍAS; ENI ESPERANZA MEJÍA PÉREZ y JORGE LUIS SARMIENTO GONZÁLEZ; JOVITA ORFILIA JIMÉNEZ SOLÓRZANO; ERIKA LUZMILA HORNA CALLE; ÁNGELA ISIDORA PINEDA ALVARADO; FRANCIA IRMA CHÁVEZ CAMACHO; CARLOS ALFONSO ESTEVES PLAZA; respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. 59-2311-001; 48-0214-010; 86-0144-011; 42-0940-020; 91-3176-036; 27-0060-014; 57-0674-002-1; 91-0215-039; 42-0812-009; 58-1720-016; 58-1539-010; 90-2408-001; 57-0789-018; 91-0035-012; 90-2362-017; 60-1907-014; 42-0741-029; 58-1111-006; 97-0917-025; 60-2121-012; 60-1351-015; 59-2140-019; 58-0592-007; 57-0838-006; 600-0141-010; 91-1110-003; 91-1067-023; 91-1252-004; 91-2506-002; 48-0137-113; 91-3179-011; 59-2424-12; 91-2065-016; 86-0696-011; 42-1466-009; 91-0215-001-2; 91-4049-003; 08-300-011; 60-1018-004; 59-2623-005; 56-0311-010; 91-2424-019; 56-0315-003; 57-0718-012; 48-0157-009-1; 57-0944-016; 60-0784-031; 57-1265-014; 42-0942-035; 91-4140-010; 60-2135-035; 91-3655-024; 91-2157-015; 86-0546-010; 91-2786-018; 95-0070-004; 91-3756-016; 91-3917-010; 43-0123-012; 44-0055-004; 91-3658-011; 57-1343-005; 60-1090-017; 91-3824-001; 48-1033-002; 57-1092-021; 60-1368-035; 91-2123-018; 42-0138-012; 91-3252-003; 91-1720-012; 42-0054-012-2; 59-2503-019; 91-3745-009; 91-4439-020; 97-0875-020; 91-4117-005; 200-0076-007-1; 91-3331-007; 58-0251-001; 58-1670-007; 91-2504-001; 57-0768-030; 86-1020-012; 58-0766-007; 86-0269-012; 91-4349-019; 86-0562-007; 91-3733-016; 59-2244-026; 60-2015-005; 86-0161-013; 91-4360-004; 91-3959-010; 73-0012-009; 86-0494-008; 48-0137-083-2; 60-1600-004; 86-0195-001; 86-0015-002; 91-0223-008; 84-0079-016; 60-2351-008; 91-2732-009; 57-1424-21; 59-2194-019; 58-0424-025; 57-0154-013; 58-0495-010; 60-2314-023; 91-4009-024; 58-1683-001; 91-3901-001; 91-3466-002; 95-0014-025; 42-1371-013; 60-0725-045; 42-0777-016; 42-1056-012; 51-0083-14-13; 91-3086-022; 43-0159-004; 90-2379-004; 91-1122-001; 42-0749-014; 91-3447-029; 60-1879-018; 91-2313-004; 97-1175-002; 60-1752-023; 58-2845-011; 86-0571-008-1; 91-3503-001; 57-0883-019; 42-0535-024; 57-0502-012; 95-0337-004; 42-0916-014; 60-1958-005; 60-1882-006; 57-0876-019; 59-2698-001; 59-2908-027; 42-1456-015; 59-2970-007; 91-1689-025; 91-2077-006; 57-0478-006; 91-2684-008; 58-0861-006; 56-0384-009; 59-2298-023; 91-1558-019; 27-0012-003; 86-0017-005; 59-2523-008; 97-1170-030; 59-2138-009; 91-4017-022; 86-0649-015; 59-2135-030; 60-1762-016; 58-1383-001; 91-4433-042; 91-1851-006; 91-3193-009; 59-2292-019; 91-1248-004; 86-0188-17; 60-1889-005; 86-0548-004; 95-0519-020; 48-5051-013; 48-5194-004; 48-5226-014; 48-5284-011; 43-0019-016; 59-2689-024; 95-0469-007; 59-2156-011; 91-1697-008; 42-1019-001; 57-0530-031; 42-0218-001; 91-1869-005; 58-1635-007; 91-1847-009-2; 56-0315-010; 91-1527-030; 59-2421-006; 91-1902-008; 91-3334-018; 91-3755-019; 42-1556-021; 57-1424-016; 57-1335-009; 60-0679-004; 43-0137-017; 91-1403-029; 42-1461-014; 58-1673-004; 48-0656-008; 60-1741-014-1; 91-1578-041; 59-2533-023; 59-2452-028; 91-1197-009; 60-1983-014; 91-3557-005; 58-0416-018; 59-2101-004; 58-1317-003; 42-0683-008-2; 59-2632-005; 58-0531-002-1; 86-0099-003; 42-0980-033; 59-2309-024; 91-1561-

011; 91-1053-028; 91-1278-001; 57-0556-002; 91-0035-011; 59-2915-013; 14-0240-003".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Señor Alcalde, para elevar a moción el punto doce del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, apoyo unánime de los Concejales. Tome votación señora Secretaria y proclame el resultado".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Mgs. José Flores Sánchez, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, respaldada por los concejales Navarro, Bravo, Morales, Nicolalde, Gilbert y Sánchez, en el sentido de que se apruebe el punto doce del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR 227 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADO POR LOS SEÑORES: ISAAC CLEMENTE MANZO VELIZ; FLOR MARÍA JIRON; JOB ELOY CUEVA AGRAZAL, GICELOA VERÓNICA OCHOA AGRAZAL Y LUIS ALBERTO OCHOA AGRAZAL; BENITO ABRAHAN MORAN TOMALA Y FLORA ALEJANDRINA MORAN TOMALA; OSCAR AGUSTIN CASTILLO GUERRERO Y BEATRIZ GENARA QUINÓNEZ LAJONES; SIXTO SANTIAGO FLORES MACÍAS Y MELVA ROCÍO DELGADO LEÓN; CARMEN DOLORES ZAMBRANO CEDEÑO; ROSA VIRGINIA LOOR OTERO; GASPAR MANUEL BAQUE RODRÍGUEZ; MERCEDES MARÍA CHOEZ BAQUE Y SANTOS ANTONIO MARCILLO; JORGE MODESTO PÉREZ TIGUA, TEODULO EULOGIO PÉREZ TIGUA, VICENTE SATALIN PÉREZ TIGUA, MARIANO FRANCISCO PÉREZ TIGUA Y MERCEDES ROSA PÉREZ TIGUA; DIANA MATILDE GARCÍA ALVARADO; PIEDAD BEATRIZ SÁNCHEZ MEDINA; ARGENTINA CRUZ VARGAS, PEDRO ELÍAS DÍAZ HERNÁNDEZ, BETHSABE PAULINA DÍAZ HERNÁNDEZ Y TOMÁS ENRIQUE DÍAZ HERNÁNDEZ; MARÍA ELISA JIMENEZ GARCÍA; GALO LUCIANO ZAPATA GUZMAN Y JAQUELINE DEL CARMEN CAUTULLIN TIXI; CARLOS HUGO VINTIMILLA CALLE Y ABILIA REYES BARZOLA; HUMBERTO ALEJANDRO VERA Y CRISTINA ANGELITA BOSA MOTOCHÉ; GERARDO ANTONIO RONQUILLO SALTOS Y ROCÍO DEL PILAR CHIPE MANZABA; ANA LUISA GUARANDA PARRALES; ALBERTO ISAURO CALDERON VERA, DENISSE MARÍA CALDERON OLMEDO Y LISETT VALENTINA CALDERON OLMEDO; ALBA GIOVANNA TOSCANO TERAN; CELIA SIRINA ALVARADO BAJAÑA; JOSÉ SECUNDINO MURILLO VESILLA, GILSON JAVIER MURILLO LARROZA Y MARCIA LISBETH MURILLO LARROZA; JOSÉ BOLIVAR CAÑAR QUICHIMBO; CARMEN ELVIRA SAQUICELA MAURA; NECCIS FRANCISCO BERMÚDEZ GILCES; ROSA LUISA ALVARADO VILLACÍS; GALO VICENTE VILLEGAS; ANDRÉS EUFRONIO GUADAMUD MENDOZA; NORMA VELEZ CRUZ; CECILIA ISABEL JURADO RIVADENEIRA; MERCEDES FRANCISCA GARCÍA TOAOLA; MARÍA ROSA UNAPUCHA ALVARADO; LOURDES MARGOT VALENCIA CASTILLO; JORGE DANIEL DELGADO AGUIRRE; FÉLIX MARTIN QUINDE GUZMÁN; YOFFRE LORENZO MACÍAS MACÍAS; JORGE GAME QUINDE Y LUIS ANÍBAL GAME QUINDE; AMPARITO DE LOURDES PILATUÑA CHICAIZA; DIANA CAROLINA HORMAZA GARCÍA; MOISÉS DAVID NAVAS BENAVIDES Y MARÍA AGUSTINA BENAVIDES SOLÓRZANO; NEISSER BENJAMÍN PAZMIÑO VASCONEZ Y JULIQA**

B

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CDNCEJD MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 | 19

ELADIA JAMA MAGALLAN; FRANCISCO CRISTÓBAL ALVARADO SUASTEGUI Y LUCRECIA DOLORES YAGUAL BAQUERIZO; EDILMA FLORIDALBA MENDOZA ESPINOZA, ANABEL MONSERRATE ÁLVAREZ MENDOZA Y PEDRO PABLO ÁLVAREZ MENDOZA; EDUAR DOUGLAS DELGADO ZAMBRANO Y ANGELA ELIZABETH MEZA PALACIOS; PABLO EDUARDO FLORES MENDOZA Y EDISON EDUARDO FLORES OJEDA; SEGUNDO PATRICIO VERGARA MORALES Y BLANCA MARINA ROJAS; RAMÓN ANTONIO TOALA ZAMBRANO Y MERY LEONOR MARIDUENA TUPAC YUPANQUI; ANTONIO RAMÓN ZAMBRANO PUERTAS Y NILA OLIVIA MARTÍNEZ PANEZO; JUANA VICTORIA YÉPEZ ARREAGA Y EDDY ENRIQUE LACHIRA HERRERA; WILMER FLORO GONZÁLEZ FRANCO Y JUANA MARIANA DE JESÚS PIN NAVARRO; NORMA YESENIA LEÓN NEVAREZ Y CLAUDIA SUSANA LEÓN NEVAREZ; PATRICIO GUSTAVO TAMAYO CHAMBER Y GINA MARIUXI CHAVEZ SOLIS; JIMY CRISTÓBAL LEÓN SALAZAR; RUFINO JACINTO ROMERO CARRANZA Y ETELVINA PÉREZ RODRIGUEZ; LUZ MARÍA HIDALGO ESTRADA, FRANKLIN LEOPOLDO MAJI HIDALGO, MARLENE JACQUELINE MAJI HIDALGO, CARMEN LUCÍA MAJI HIDALGO Y JORGE WASHINGTON MAJI HIDALGO; SONIA JEANETTA RÍOS BONILLA, LUISA HERMINIA RÍOS BONILLA, FRANCISCA ENRIQUETA RÍOS BONILLA Y WIGBERTO EULOGIO RÍOS BONILLA; JOSÉ MATÍAS CHILA GRACIA, ITA OFELIA CHILA GRACIA, CARMELINA CHILA GRACIA, JUAN CARLOS CHILA GRACIA Y OSCAR ARMANDO CHILA GRACIA; JOHNNY ENRIQUE VARGAS PIEDRA, LUIS ALBERTO VARGAS PIEDRA, MARINA ALEXANDRA VARGAS PIEDRA, MARTHA ELIZABETH VARGAS PIEDRA Y VIOLETA VICTORIA VARGAS PIEDRA; KLÉBER ANDRÉS CASTRO ARREAGA, DELIA BLANCA ARREAGA ESPINOZA, BETTY NOEMÍ CASTRO ARREAGA Y PIEDAD ANGÉLICA SUSANA CASTRO ARREAGA; GRACE AZUCENA DE LA TORRE NOBOA, MIREYA ALEXANDRA DE LA TORRE NOBOA, DIBA SORAYA DE LA TORRE NOBOA, KIRK JACINTO DE LA TORRE NOBOA, KILLER KAZAMA DE LA TORRE NOBOA, MÓNICA KEICO DE LA TORRE NOBOA, YUMY VANESSA DE LA TORRE NOBOA, FABRICIO OMAR DE LA TORRE NOBOA Y KATIUSKA ISABEL DE LA TORRE NOBOA; XAVIER SABINO APOLINARIO BURGOS, JULIA ESTHER APOLINARIO BURGOS, CARMEN JUANA APOLINARIO BURGOS, FORTUNATO TEÓFILO APOLINARIO BURGOS, ANA CRISTINA APOLINARIO BURGOS, MARLENE EUFRECIA APOLINARIO BURGOS Y ELIZABETH YOLANDA APOLINARIO BURGOS; CESARIO ARTEMIO ARBOLEDA ENDERICA Y EUFEMIA MARÍA RODRÍGUEZ BAQUE; VIRGINIA REINELDA TASIGCHANA ALTAMIRANO; WILSON FABIAN DUCHITANGA CHUQUI; LUIS ANÍBAL PARRA HUAZHCO Y ELIA GUILLERMINA ZÁRATE TIGRE; MARGARITA MIRELLA ENGRACIA MACÍAS; SIMON BOLIVAR ZAMBRANO Y GLADYS MARIANITA DELGADO ZAMBRANO; ROSARIO ALEJANDRINA BUENAÑO ERAZO; REGINA ZAMBRANO ÁLVARADO Y VÍCTOR HUGO ÁLVAREZ CÁRDENAS; EDWIN RAÚL DÍAZ Y ELSA GARCÍA CABRERA; JOSEFINA LETICIA CALLE MISHQUIRI; WILSON CRUZ VERA ALEJANDRO Y FRANCISCA LUISA CONTRERAS BURGOS; BERTHA ENRIQUETA SÁNCHEZ AGUIRRE Y MARCELO PATRICIO VERDESOTO CEVALLOS; LUIS ALFONSO PILATUÑA RUCHI Y MARÍA CARMEN LEMA PILATUÑA; LUIS FERNANDO TOALA MEDRANDA Y MAYRA ALEXANDRA CHIQUITO BONE; MILTON FILIBERTO CASTRO CAMBA; IVÁN ORLANDO LITARDO CANTOS; PEDRO VICENTE DELGADO ALARCON Y ROSA AMELIA ESPINAL LÓPEZ; IDELDA JESÚS MUÑIZ PINCAY; DOMINGO LEÓNIDAS SALTOS Y AURALILA REYES SANTANA; MARÍA NARCISA SALVATIERRA BAQUE Y WALTER LEOPOLDO CARPIO LÓPEZ; PETRA CONSUELO PESANTES PALMA; DAVID SAMUEL ZAVALA MORALES Y SANDY WENDY CARDOSO GARCÍA; LEDY ELVIRA FRANCO MARTÍNEZ Y HÉCTOR SEGUNDO

8

BRIONES AUREA; LILIA FILERMA VERA SOLORZANO; OLIMPIA ELIZABETH ORELLANA JIMÉNEZ, ELIZABETH SUSANA FAJARDO ORELLANA Y GÉNESIS RAISA FAJARDO ORELLANA; LUPERCIO MEDARDO LOOR RÍOS; TEÓFILO LIBORIO CHOEZ PONCE; CHRISTIAN VICENTE BENGUECHEA; KARINA PATRICIA FLORES TOGO Y MARÍA AMADA FLORES TOGO; CARLOS ARMANDO PINEDA BERMEO Y LAURA ELENA PERALTA VIDAL; JIMMY GASTÓN FIGUEROA PEÑA; LORENZA LIOBA AVILÉS ROSALES; BELIT ARSUBE CAZAÑAS GÓMEZ Y LIDA MARÍA HURTADO ARGUELLO; ISIDORA MELANIA DÁVILA HOLGUÍN; MARÍA CATALINA ESPINOZA AVELLAN; ATILO BOLÍVAR CÁCERES MOROCHO E HILDA CARMITA CÁCERES MOROCHO; VÍCTOR HUGO CHALEN SAAVEDRA Y ROSA EMPERATRIZ ALVARADO AGUILAR; ANDRÉS GUALASEO CHUGLLA Y DOLORES DOMINGA ROBLES REYES; ÁNGEL FRANKLIN CABRERA RIVERA Y SANTOS LORGIA RIOFRÍO HONORES; TEODORO ALBERTO MANZABA SAMANIEGO Y MARÍA MAGDALENA MOREIRA VERA; MIGUEL ÁNGEL CUZCO BEJARANO; LUIS WASHINGTON SANCHO MERA; DARWIN EDISON FAJARDO MEDINA; FLOR MARÍA GARCÍA VILLACIS; MILTON PATRICIO LEÓN AVILÉS; EMILIA MARGARITA UQUILLAS CARRILLO; VILMA BETZABE QUIROZ PIHUAVE; MARÍA FELICITA MIELES ALCÍVAR; MARLENE NARCISA LOAIZA NAVARRETE; WUESPER ROMÁN MERA CASTILLO; FRANCISCO EDUARDO IBÁÑEZ CAICEDO; MARCOS ANTONIO VACA SUÁREZ Y BLANCA RUTH MARISCAL MOREIRA; JUAN CARLOS ENRIQUEZ ARMIJOS; JUSTO KLEVIS FAJARDO TARIRA Y EDDA MONSERRATE PÉREZ; JULIO HERIBERTO PERALTA GUERRERO Y SONIA OLIVIA ARIAS TERÁN; JUAN JOSÉ RAMOS VALDEZ Y MARTHA LÓPEZ CANTOS; MARÍA SOFÍA REYES QUIMIZ, EUFEMIA REYES QUIMIS, MARGARITA ESCOLÁSTICA REYES QUIMIS, ELENA BETARIZ REYES QUIMIS, LUIS REY REYES QUIMIS Y ESTEBAN HUGO REYES QUIMIS; AZUCENA MARIELA MEZA AVILA, LIDIA DOLORES MEZA AVILA, JIMMY OSWALDO MEZA AVILA Y ROBERTO ANTONIO MEZA AVILA; SANTA CECILIA ESPINOZA MERO, DANNY DANIEL SÁNCHEZ ESPINOZA, CRISTINA MARISELA SÁNCHEZ ESPINOZA, JANETH CECILIA SÁNCHEZ ESPINOZA Y MIRIAM FAVIOLA SÁNCHEZ ESPINOZA; ÁNGEL PABLO CHERNEZ MONSERRATE Y NELLY LORENZA RODRÍGUEZ CEDEÑO; ANA KARINA FRANCO LUNA Y JORGE HUMBERTO QUIROZ PARRALES; ANA ARECIA FRANCO OLIVO; EVA MARÍA ESTEFANO CANTILLO, MARINA MARÍA ESTEFANO CANTILLO, SARA MARÍA ESTEFANO CANTILLO; MARCOS ABDON VACA ESTEFANO, MARGARITA PIEDAD VACA ESTEFANO Y NELSON EDUARDO VACA ESTEFANO; JUSTINA CIPRIANA OBANDO FRANCO, BLANCA SEVERIANA MELO OBANDO, EUGENIA GERMANIA MELO OBANDO, JUSTINA OBDULIA MELO OBANDO, FELICITA GLADYS MELO OBANCO, LUIS ANTONIO MELO OBANDO, LUISA ROSA MELO OBANDO, MARÍA EUGENIA MELO OBANDO, LUCILA ISABEL MELO CASTILLO, OSCAR MARIO MELO CASTILLO Y CRISTIAN GIOVANNI MELO OBANDO; RICAURTE NORMANDIA AGUILAR VELASTEGUI; TEODORO PALERMO MONCADA OÑATE; WALTER ANTONIO ALDÁS CHENCHE Y VICTORIA NARCISA SALVATIERRA SALGADO; NARCISA ELIZABETH RODRIGUEZ MUÑOZ; VICTORIA IZOLINA JIMÉNEZ VILLACRES; SHEENNA CHIRLEY MATAMOROS PÉREZ Y PEDRO ALBERTO SALTOS GARCÍA; EUFRESIA SANTIANA FLORES; FREDDY MANUEL ÁVILA ALAY Y NARCISA DEL JESÚS CANTOS MUÑOZ; APAQUITA HOLGUÍN BRIONES, AUGUSTO HOLGUÍN BRIONES Y JORGE SÁNCHEZ BRIONES; STALIN VIDAL CASTILLO CARLO; HITLER PRUDENCIO MARCILLO QUIMIS; JULIO CÉSAR GUSHQUI PAGUAY Y MARÍA ROSA NAULA SÁNCHEZ; CARLOS ALBERTO PALACIO AVILÉS Y JUDITH TOMASA ROMÁN ORTEGA; MIGUEL ÁNGEL DE LA TORRE TUMBACO Y JANNET MAGALI CAMARGO VILLACIS; GINA VICTORIA

9

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CDNCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 | 21

FIGUEROA SUÁREZ; JORGE JAVIER DÍAZ GUADAMUD; WILMER AGUSTIN VERA MINCHALO; BLANCA AURORA DE LAS MERCEDES MURILLO SALTOS; SONNIA LEONOR SUÁREZ SÁNCHEZ; ROSARIO SALTOS PINARGOTE; MELIDA ESPERANZA ROBLES JUMBO Y LAURO ANÍBAL MURILLO ALVARADO; HUGO MANUEL PESANTEZ MURILLO Y ANNABELLE MERCEDES ELIZABETH CELLERI COBOS; JULIA ANDINA FERNANDINA PATIÑO MORALES Y ULICES JHONNY IBARRA TOBAR; CARLOS VICENTE MONTESDEOCA CAMPOVERDE; JORGE EDUARDO BOHÓRQUEZ RIVAS Y SARA TERESA MORAN VERA; NELLY CARMITA ORDÓÑEZ CARPIO; ODILIO MARVIN CABANILLA MURILLO; FEDERICO ALEJANDRO CHANG DUARTE; ALEJANDRINA VICENTA COBA LUNA; SONIA ADALGISA CONTRERAS ESPINOZA; JORGE SEBASTIÁN BAQUE PARRALES; ROSA TE MENDOZA; PIEDAD ELVIRA GRIJALVA PERALTA; ROSA LORENZA MORÁN HUAYAMABE; AGAPITO ALBAN MIRANDA; HUGO ADOLFO PLUAS OCAÑA; LIDIA MARIANA FRUTO DICAQ; MERCEDES MONSERRATE AREVALO BOZADA; ENRIQUE FLORES PALMA Y MARÍA ANGELA POVEDA RAMIREZ; ANA DE LAS MERCEDES VARGAS CORNEJO; LUZ MARÍA ANGELES LEMA MUÑOZ; RONALD DENNIS PACHAY AGUAYO JULIO REYES CRESPO JIMÉNEZ; EDUARDO FRANCISCO FLORES MALAVE Y FLÉRIDA MARTHA OROZCO MORALES; GAUDENCIO MITE QUINDE; JOSUÉ DANIEL TABARES MARQUEZ; WASHINGTON MILTON ESPINOZA MORA Y MARJORIE ORLANDA SESME SESME; MIGUEL ÁNGEL CHOEZ PARRALES Y GABRIELA JOHANA MEDINA CABRERA; CÉSAR VERA VERA Y ALEXANDRA ACUÑA VALDIVIESO; ALBERTO MARTÍNEZ CHÁVEZ Y CARMEN RAMOS QUIÑÓNEZ; DAYSI ELIZABETH TROYA FLORES; LAURA MARISOL ESPAÑA PARRA Y FRANCISCO MANUEL MOSQUERA NOBOA; FÉLIX ERNESTO SÁNCHEZ SILVA; EUGENIA CORINTA PEÑAFIEL NAVARRETE, ABILIO AZAEL PEÑAFIEL NAVARRETE, SEBASTIÁN CLEMENTE PEÑAFIEL NAVARRETE, LINNE DILEITA PEÑAFIEL NAVARRETE Y LINA MARISOL PEÑAFIEL NAVARRETE; JENNY LEONOR MERA CONFORME; TANIA ELIZABETH CRUZ CEDENO; MARÍA YOLANDA JARAMILLO LÓPEZ, CARMELINA JANETH JARAMILLO LÓPEZ, JOSÉ ROLANDO JARAMILLO LÓPEZ, EDITH NARCISA JARAMILLO LÓPEZ Y JORGE LUIS JARAMILLO LÓPEZ; PEDRO MANUEL CUÑAS CACOANGO Y ROSA MARÍA CUÑAS VACACELA; LORENA DE LAS MERCEDES TOBÓN BUSTAMANTE, MARIA FABIOLA TOBÓN BUSTAMANTE Y ROMELIA ENRIQUETA BUSTAMANTE CALDERÓN VIUDA DE TOBÓN; MARJORIE JOVITA MANCERO VECILLA; ADELA NARCISA QUIMIS TUMBACO; KARINA ISABEL GARCÍA MORA; EUDOCIA BETHSABE MORA SUCRE Y WILLIAM AGUSTÍN MORA SUCRE; ROSA JOSEFINA ÁVILA CORONEL; DIEGO ARMANDO INUCA FONTE; SEBASTIÁN ZACARÍAS MERCHÁN TOALA; LUISA DALILA CRIOLLO NÚÑEZ; ALBERTO RAÚL JORDÁN ESPARZA Y PETITA LEONOR ROMERO DE LA CRUZ; LUIS ANÍBAL RIVERA VALLE; EDUIN PATRICIO BUSTAMANTE Y EDA MARÍA LALANGUI POGO; JORGE ABSALÓN RÍOS SOLÍS Y CORINA LEONOR FREIRE MENDOZA; ANGELA XIOMARA MENDOZA CEVALLOS; ÁNGEL MANRIQUE AGUAYO, CARMEN MANRIQUE AGUAYO, GLISERIO MANRIQUE AGUAYO, JOSÉ MANRIQUE AGUAYO, NANCY MANRIQUE AGUAYO Y ROBERTH MANRIQUE AGUAYO LUPE GRACIELA LARREATEGUI ROMERO; KAREM MARIBEL CEDENO SALTOS; HERMEREGILDA TORRES CAMACHO; MIRIAM ELIZABETH BARZALLO PERALTA; MARÍA ELISABETH ÁLAVA MACÍAS; LUCÍA AMÉRICA CAMPOVERDE BARZOLA; CARMEN PEÑAFIEL FLORES Y SEGUNDO ZORRILLA PIN; LAURA ANDRADE NAVARRO GUERRA; LUIS ALBERTO LINO SALGUERO Y KARINA NORIS LINO GUERRERO; FELIPE ULPIANO REYES RODRÍGUEZ Y EXTOLKA OLGA MEJÍA REYES; CARLOS STALIN RODRIGUEZ LOOR; MARÍA LORENZA SAYAY SAYAY Y RAMÓN

8

UQUILLAS BADILLO; GEOVANNY PAÚL JIMÉNEZ QUIÑÓNEZ; MARÍA MARLENE MENDOZA MACÍAS Y FREDDY GIOVANNI OTERO UBE; SILVIA PATRICIA GUERRERO MONTALVAN Y KONRADO GEOMAR GRANADOS MEDINA; DENIS LUCIANO PERLAZA ORTÍZ Y OLIVA MARITZA MURILLO AREVALO; WASHINGTON MANUEL PONCE DELGADO; ÁNGELA MELINA MEGO GUZMÁN; EPIFANÍA ITALIA RODRÍGUEZ; JESSICA MARLENE QUINTERO MONTOYA; FELICITA ROSALIA TAMAYO MACÍAS; ENI ESPERANZA MEJÍA PÉREZ Y JORGE LUIS SARMIENTO GONZÁLEZ; JOVITA ORFILIA JIMÉNEZ SOLÓRZANO; ERIKA LUZMILA HORNA CALLE; ÁNGELA ISIDORA PINEDA ALVARADO; FRANCIA IRMA CHÁVEZ CAMACHO; CARLOS ALFONSO ESTEVES PLAZA; RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 59-2311-001; 48-0214-010; 86-0144-011; 42-0940-020; 91-3176-036; 27-0060-014; 57-0674-002-1; 91-0215-039; 42-0812-009; 58-1720-016; 58-1539-010; 90-2408-001; 57-0789-018; 91-0035-012; 90-2362-017; 60-1907-014; 42-0741-029; 58-1111-006; 97-0917-025; 60-2121-012; 60-1351-015; 59-2140-019; 58-0592-007; 57-0838-006; 60-0141-010; 91-1110-003; 91-1067-023; 91-1252-004; 91-2506-002; 48-0137-113; 91-3179-011; 59-2424-12; 91-2065-016; 86-0696-011; 42-1466-009; 91-0215-001-2; 91-4049-003; 08-300-011; 60-1018-004; 59-2623-005; 56-0311-010; 91-2424-019; 56-0315-003; 57-0718-012; 48-0157-009-1; 57-0944-016; 60-0784-031; 57-1265-014; 42-0942-035; 91-4140-010; 60-2135-035; 91-3655-024; 91-2157-015; 86-0546-010; 91-2786-018; 95-0070-004; 91-3756-016; 91-3917-010; 43-0123-012; 44-0055-004; 91-3658-011; 57-1343-005; 60-1090-017; 91-3824-001; 48-1033-002; 57-1092-021; 60-1368-035; 91-2123-018; 42-0138-012; 91-3252-003; 91-1720-012; 42-0054-012-2; 59-2503-019; 91-3745-009; 91-4439-020; 97-0875-020; 91-4117-005; 200-0076-007-1; 91-3331-007; 58-0251-001; 58-1670-007; 91-2504-001; 57-0768-030; 86-1020-012; 58-0766-007; 86-0269-012; 91-4349-019; 86-0562-007; 91-3733-016; 59-2244-026; 60-2015-005; 86-0161-013; 91-4360-004; 91-3959-010; 73-0012-009; 86-0494-008; 48-0137-083-2; 60-1600-004; 86-0195-001; 86-0015-002; 91-0223-008; 84-0079-016; 60-2351-008; 91-2732-009; 57-1424-21; 59-2194-019; 58-0424-025; 57-0154-013; 58-0495-010; 60-2314-023; 91-4009-024; 58-1683-001; 91-3901-001; 91-3466-002; 95-0014-025; 42-1371-013; 60-0725-045; 42-0777-016; 42-1056-012; 51-0083-14-13; 91-3086-022; 43-0159-004; 90-2379-004; 91-1122-001; 42-0749-014; 91-3447-029; 60-1879-018; 91-2313-004; 97-1175-002; 60-1752-023; 58-2845-011; 86-0571-008-1; 91-3503-001; 57-0883-019; 42-0535-024; 57-0502-012; 95-0337-004; 42-0916-014; 60-1958-005; 60-1882-006; 57-0876-019; 59-2698-001; 59-2908-027; 42-1456-015; 59-2970-007; 91-1689-025; 91-2077-006; 57-0478-006; 91-2684-008; 58-0861-006; 56-0384-009; 59-2298-023; 91-1558-019; 27-0012-003; 86-0017-005; 59-2523-008; 97-1170-030; 59-2138-009; 91-4017-022; 86-0649-015; 59-2135-030; 60-1762-016; 58-1383-001; 91-4433-042; 91-1851-006; 91-3193-009; 59-2292-019; 91-1248-004; 86-0188-17; 60-1889-005; 86-0548-004; 95-0519-020; 48-5051-013; 48-5194-004; 48-5226-014; 48-5284-011; 43-0019-016; 59-2689-024; 95-0469-007; 59-2156-011; 91-1697-008; 42-1019-001; 57-0530-031; 42-0218-001; 91-1869-005; 58-1635-007; 91-1847-009-2; 56-0315-010; 91-1527-030; 59-2421-006; 91-1902-008; 91-3334-018; 91-3755-019; 42-1556-021; 57-1424-016; 57-1335-009; 60-0679-004; 43-0137-017; 91-1403-029; 42-1461-014; 58-1673-004; 48-0656-008; 60-1741-014-1; 91-1578-041; 59-2533-023; 59-2452-028; 91-1197-009; 60-1983-014; 91-3557-005; 58-0416-018; 59-2101-004; 58-1317-003; 42-0683-008-2; 59-2632-005; 58-0531-002-1; 86-0099-003; 42-0980-033; 59-2309-024; 91-1561-011; 91-1053-028; 91-1278-001; 57-0556-002; 91-0035-011; 59-2915-013; 14-0240-003".- EL

SEÑOR ALCALDE: "Habiéndose agotado el orden del día, por haber votado todos y cada uno de los Concejales y Concejalas presentes en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuro esta sesión y me permito convocar a una sesión ordinaria para el día jueves 14 de diciembre de 2017,

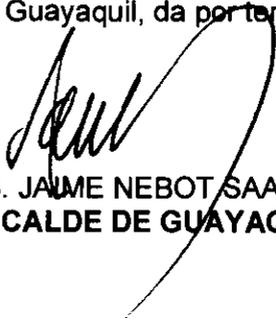


M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 | 23

a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y veinticinco minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL